



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 75-99-00246

CORDOBA, 24 FEB 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las modificaciones de plantas de personal de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Psicología; atento lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal, y a fs. 14/15 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en las plantas de personal de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y de la Facultad de Psicología, de conformidad a la planilla obrante a fs. 14/15 confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -Ley de Educación Superior-, debiendo las Dependencias ajustar la ejecución de las plantas a los créditos que tienen asignados en el Inciso 1-Personal, del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

53  
g

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

171 ✓



Córdoba, 16 de febrero de 2000

Proyecto de Rectificación Presupuestaria

Contribución de Gobierno Nacional  
1-Personal  
1-Personal permanente

Cantidad	Cargo	agente	Crédito Inciso 1 (Rem.anual inc.contrib.patn.) \$
<b>SUPRESIONES</b>			
Dependencia: 12 - Facultad de Filosofía y Humanidades			
1	020-Prof.Adjunto d.s.e.	(leg.28771-Maldonado, H.)	9.641,05
1	020-Prof.Adjunto d.s.e.	(leg.27473-Moller,M.A.)	10.487,51
1	026-Jefe Trab.Pract. D.s.e.	(leg.23961-Duarte,M.E.)	8.180,78
1	026-Jefe Trab.Pract. D.s.e.	(leg.32807-Lemme,Daniel)	6.247,63
1	026-Jefe Trab.Pract. D.s.e.	(leg.27788-Lopez Molina,E)	7.034,28
1	026-Jefe Trab.Pract. D.s.e.	(leg.33167-Karlem,M.E.)	6.814,30
1	032-Jefe Trab.Pract. D.s.	(leg.34001-Marini,Daniela)	3.096,45
			<u>51.502,00</u>
<b>CREACIONES</b>			
Dependencia: 75 - Facultad de Psicología			
1	020-Prof.Adjunto d.s.e.	(leg.28771-Maldonado, H.)	9.641,05
1	020-Prof.Adjunto d.s.e.	(leg.27473-Moller,M.A.)	10.487,51
1	026-Jefe Trab.Pract. D.s.e.	(leg.23961-Duarte,M.E.)	8.180,78
1	026-Jefe Trab.Pract. D.s.e.	(leg.32807-Lemme,Daniel)	6.247,63
1	026-Jefe Trab.Pract. D.s.e.	(leg.27788-Lopez Molina,E)	7.034,28
1	026-Jefe Trab.Pract. D.s.e.	(leg.33167-Karlem,M.E.)	6.814,30
1	032-Jefe Trab.Pract. D.s.	(leg.34001-Marini,Daniela)	3.096,45
			<u>51.502,00</u>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art.59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior, debiendo las Dependencias ajustar la ejecución de las plantas a los créditos que tienen asignados en el Inciso 1-Personal, del presupuesto vigente.

gdp.

LIC. JOSE R. MERESHIAN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 75-99-00246  
Secretaría de Administración



Córdoba, 16 de febrero de 2000

Atento la transferencia definitiva de cargos de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la Facultad de Psicología, solicitada por los presentes actuados, se adjunta a fs. 14 el pertinente proyecto de rectificación presupuestaria.

Elévese a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

gdp

LIC. JORGE R. MERESHIAN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Universidad Nacional de Córdoba

